

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 29 de enero de 2018, de la Secretaría General de Cultura, por la que se acuerda la publicación de la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de una subvención al Ayuntamiento de Jaén en el ejercicio 2017, en cumplimiento de la Adenda III al Convenio de Colaboración suscrito el 8 de julio de 2002, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y dicha entidad local para la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en la ciudad de Jaén.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.

Fecha de la Resolución: 15 de noviembre de 2017.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en la ciudad de Jaén.

Importe de la inversión: 3.135.047,81 €.

Importe de la subvención: 2.351.285,79 €.

Partida presupuestaria: 1700030000 G/45E/76402/00 01 2003000476.

Sevilla, 29 de enero de 2018.- La Secretaria General, M.^a Cristina Saucedo Baro.